

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 7. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre el apoyo que deben prestar la Excelentísima Diputación Provincial y Ayuntamientos al Sindicato de Ganadería y otros organismos oficiales en todo lo referente a la divulgación y propaganda de la enseñanza de la avicultura	70	Distrito Minero de Santander	72
Excmo. Diputación Provincial de Santander		ADMINISTRACION ECONOMICA	
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión celebrada el 6 de mayo del pasado año 1954.....	70	Administración de Rentas Públicas.....	73
ANUNCIOS OFICIALES		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	70	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	74
		Juzgado municipal número uno de Santander	74
		Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	74
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	75
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Valdeolea, San Miguel de Aguayo, Comillas, Cabuérniga y Enmedio	76

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 7

El ilustrísimo señor director general de Administración Local, con fecha 18 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“Excmo. Sr.: El pasado mes de noviembre tuvo lugar el primer Congreso Nacional Ganadero, que entre otros temas, estudió todo lo relativo a la enseñanza, divulgación y propaganda de la avicultura, acordándose recabar de los organismos oficiales la mayor cooperación posible para estos fines.—Atendiendo a esta propuesta y a la petición formulada ante este Ministerio por el Sindicato Vertical de Ganadería, esta Dirección General ruega a V. E. recabe de la Excmo. Diputación Provincial y Ayuntamientos presten la mayor cooperación moral y material posible, dentro de sus disponibilidades, para que se ayude al Sindicato de Ganadería y otros organismos oficiales que organicen plan de conferencias, cursillos, etc., que contribuyan a divulgar y propagar la enseñanza de la avicultura.”

Lo que se hace público para conocimiento de la Excmo. Diputación y Ayuntamientos de esta provincia, encareciéndoles la mayor cooperación al Sindicato de Ganadería, a los efectos interesados y a que se refiere la presente Circular.

Santander, 20 de enero de 1955.

83

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, con fecha 6 de mayo de 1954, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante, a la que asisten la mayoría de los señores diputados que integran la Corporación:

Abierta la sesión por el señor presidente, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

Ratificar los Decretos dados por la Presidencia en el mes de abril último, que se relacionan en el libro a ellos destinado de que se da lectura.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre político del señor presidente de la Diputación, a quien se dará el pésame de la misma.

El señor presidente da cuenta de haber tomado posesión de su cargo el ingeniero de Caminos designado por el Ministerio correspondiente para la recientemente creada Sección de Servicios Hidráulicos de esta provincia, instalada en la Excmo. Diputación, quedando enterados los señores diputados.

Hacer constar en acta la satisfacción y complacencia de la Corporación por la actividad del Patronato de las Cuevas, con motivo del último Congreso de Prehistoria recientemente celebrado en nuestra ciudad, felicitando al mismo por la brillantez y altura de dicho Congreso y por la magnífica organización del mismo.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para resolver sobre la petición formulada por el señor alcalde del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, interesando una subvención para instalar, en dicha localidad un botiquín de urgencia.

Prestar aprobación a las cuentas generales del ejercicio de 1953, que presenta la Intervención de Fondos provinciales.

Igualmente, se otorga una subvención de 3.000 pesetas a la Federación Regional de Hockey y Patinaje para los gastos de organización del próximo torneo internacional de este deporte, que se celebrará en Santander.

Ratificar el decreto de la Presidencia, concediendo una subvención de 55.847,33 pesetas para la instalación del teléfono en el Ayuntamiento de Vega de Pas y túnel de la Engaña.

Conceder al auxiliar de Contribuciones de la zona de Piélagos, don Santiago López Rodríguez, que así lo solicita, el derecho de ingreso en el Igualatorio Médico Quirúrgico al igual que los demás funcionarios provinciales, por reunir las condiciones exigidas para ello.

Que por el Negociado de Personal se tramite y convoque un concurso restringido para provisión en propiedad de la plaza de marcador de la Imprenta Provincial.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.—Puertos

Don Jesús Fiochi Gil solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para establecimiento de una vía férrea desde las comerciales del puerto a su almacén, en la zona de Maliaño.

La vía que se proyecta será de ancho normal, y tendrá su enlace en una de las comerciales del puerto; a la cual se une con un aparato normal de desvío, en las

proximidades del almacén de su propiedad, y termina dentro de dicho almacén, junto a su muro del recinto Norte. Está constituida, a partir del talón de agujas del aparato de desvío, por dos alineaciones, curva la primera, con radio de 69,46 metros y desarrollo de 28,21 metros, y recta la segunda, con una longitud de 58 metros. La longitud total de la vía proyectada es de 91,21 metros, de los que 5,00 metros corresponden a las agujas.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la

fecha de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que todo aquel que se crea tener que oponerse, pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16, 2.º), durante horas hábiles de oficina, a cuyo efecto y en esta Secretaría, se hallará de manifiesto el proyecto de referencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 20 de enero de 1955.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50 pesetas.

84

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de junio de 1954.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR		Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número							
S-8698	1.ª C	1	Vespa	V34M005574	Motocicleta	2	75	150	José Antonio Gestera Noriega	Unquera	P.
S-8699	2.ª A	1	S.E.A.T.	101000-075907	Cerrado	4	1.075	300	Sociedad Sales Marinas	Bilbao-Aldamar, 8	P.
S-8700	2.ª A	1	S.E.A.T.	101000-076964	Cerrado	4	1.130	300	Ramón Peñarredonda Fernández	Santander	P.
S-8701	2.ª A	1	Renault	282892	Cerrado	4	500	300	Ramón Secades González	Camino	P.
S-8702	2.ª A	1	Simca	866715	Cerrado	4	950	300	Ondas, S. A.	Torrelavega	P.
S-8703	3.ª B	1	Fordson	BB-18-F-7183524	Camión	3	2.700	4.000	Eduardo García Mira	Laredo	SP.
S-8704	2.ª A	2	Renault	273556	Cerrado	4	560	300	Cesareo S. Vicente S. Emeterio	Santander	P.
S-8705	3.ª B	2	Ford	L-9-M	Omnibus	27	4.330	2.700	Gerardo Ruiz Delgado	Peñacastillo	SP.
S-8706	3.ª B	2	Studebaker	IT-18168	Camión	3	2.400	3.000	Rosario Valle González	Barcena de Cicero	SP.
S-8707	2.ª A	3	S.E.A.T.	101000-074868	Cerrado	4	1.075	300	Baldomero Ruiz Zorrilla	Juan de Herrera, 11	P.
S-8708	3.ª B	3	Fordson	BBISF-7181967	Camión	2	3.800	4.000	Telesforo Tejerina Antolín	Reocín de Molinos	SP.
S-8709	2.ª A	3	Simca	861989	Cerrado	5	820	375	Francisco Herrera F. Oria	Castelar, 21	P.
S-8710	2.ª A	9	Mercedes.B.	4501936	Cerrado	6	1.150	450	Manuel Lafuente Pérez	Calvo Sotelo, 11	P.
S-8711	3.ª B	9	3 H. C.	BA-24121949	Camión	2	3.800	4.000	Justo Roldán Fuente	Los Escalantes, 5	P.
S-8712	3.ª B	9	Fordson	BB18-F-7171995	Camión	2	3.080	4.000	Justo Roldán Fuente	Los Escalantes, 5	P.
S-8713	3.ª B	9	Studebaker	IT-21193	Camión	3	2.520	3.000	Jacinto Rozadilla Lanza	Peñacastillo	P.
S-8714	3.ª B	9	Ford	3149577HS	Camión	3	3.650	5.000	Irene Pardo Ortiz	P. Esperanza	SP.
S-8715	1.ª C	9	Vespa	V34M006057	Motocicleta	2	75	150	Carlos Rodríguez Soto	Pasaje Peña, 1	P.
S-8716	1.ª C	9	Vespa	V34M005590	Motocicleta	2	75	150	Santiago Fiochi Gil	Perines, 3	P.
S-8717	1.ª C	9	Vespa	V34M007011	Motocicleta	2	75	150	Enrique Rodríguez Soto	Castelar, 12	P.
S-8718	1.ª C	9	Vespa	V34M002468	Motocicleta	2	80	150	Electra Vasco Montañesa	Ampuero	P.
S-8719	1.ª C	9	Vespa	A34M002641	Motocicleta	2	80	150	Electra Vasco Montañesa	Ampuero	P.
S-8720	1.ª C	9	Vespa	TCO579	Motocicleta	2	80	150	Gervasio Mesones Canales	Santillana del Mar	P.
S-8721	3.ª B	9	Peugeot	925697	Camión	3	2.700	4.000	Eulogio Palacios Villegas	Sarón	SP.
S-8722	2.ª A	9	Diamond	1G9C3038	Cerrado	5	375	955	Jose Vidal de la Peña	Paseo Pereda, 35	P.
S-8723	1.ª C	11	Austin	TC0507	Motocicleta	2	80	150	Isidoro Fernández Martínez	Viérnoles	P.
S-8724	1.ª C	11	Peugeot	A34M005607	Motocicleta	2	81	150	Valentín Gómez Lastra	Penagos	P.
S-8725	1.ª C	11	Vespa	V34M007172	Motocicleta	2	81	150	Valentín Gómez Lastra	Penagos	P.
S-8726	1.ª C	11	Vespa	281415	Motocicleta	2	81	150	Juan Pedraja Ortiz	Solares	P.
S-8727	2.ª A	11	Renault	F-2044	Cerrado	4	512	300	Antonio Pacheco Sáinz Pardo	Santander	SP.
S-8728	1.ª C	12	Rieju	V34M003008	Motocicleta	2	80	150	Senén Mesones Canales	Abadilla de Cayón	P.
S-8729	2.ª A	12	Vespa	101-073131	Motocicleta	2	75	150	Manuel Martínez Zamacona	Limpías	P.
S-8730	2.ª A	12	S.E.A.T.	AX-13790	Cerrado	4	1.075	300	Fermín Pérez Onandia	Torrelavega	P.
S-8731	3.ª B	12	Citroen.	1R-3831	Cerrado	5	1.100	375	Elías González Cuadra	Castro Urdiales	P.
S-8732	1.ª C	12	Ford	TC-0371	Omnibus	30	4.330	3.000	José Muñoz García	Reinosa	SP.
S-8733	1.ª C	22	Peugeot	C-196898	Motocicleta	2	80	150	Valentín Antonio Ruiz Gómez	Bolmir	P.
S-8734	2.ª A	22	Chrysler	V33M001440	Cerrado	6	1.700	450	Antonio Arnáiz Fontaneda	Reinosa	SP.
S-8735	1.ª C	22	Vespa	V34M006284	Motocicleta	2	81	150	Dionisio Fernández Zamora	Colindres	P.
S-8736	1.ª C	22	Vespa	V34M008059	Motocicleta	2	81	150	Alfredo López Guzmán	P. Canalejas, 78	P.
S-8737	1.ª C	22	Vespa	V34M008012	Motocicleta	2	75	150	Pilar López Dóriga de la Roza	Maliaño	P.
S-8738	1.ª C	22	Vespa	V34M006359	Motocicleta	2	75	150	José M.ª Mirones Oruña	Barreda	P.
S-8739	1.ª C	22	Vespa	V34M006838	Motocicleta	2	75	150	Pilar Macho García de los Ríos	San Salvador	P.
S-8740	1.ª C	22	Vespa	V34M005609	Motocicleta	2	80	150	Severo Palacios	San Salvador	P.
S-8741	1.ª C	22	Vespa	21370	Motocicleta	2	75	150	Hilario González Polanco	Mataporquera	P.
S-8742	1.ª C	22	Guzzi	TC 0744	Motocicleta	2	45	150	Manuel Mier López	Voto	P.
S-8743	1.ª C	22	Peugeot	TC 0367	Motocicleta	2	80	150	Rufino Landaluze Vázquez	Torrelavega	P.
S-8744	2.ª A	22	Peugeot	101000-074850	Motocicleta	2	80	150	José M.ª Astobiza Mora	Sarón	P.
S-8745	2.ª A	22	S.E.A.T.	44679	Cerrado	4	1.075	300	Pedro Mendicouague López	Gral. Dávila, 306	P.
S-8745	2.ª A	22	Chevrolet		Cerrado	6	1.500	450	Juanita García de la Lastra	Ramales	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-8746	2.ª A	22	Bussing-N.	628E-1R	4	18	Camión	3.500	Julio Peón Gutiérrez	Torrelavega	SP.	
S-8747	2.ª B	22	Studebaker	IT-21323	6	21	Camión	3.000	Pablo Pelayo López	Sierrapando	SP.	
S-8748	1.ª C	23	Vespa	V34M008044	1	1	Motocicleta	150	Carlos Fernández García	Cervantes, 23	P.	
S-8749	3.ª B	23	Ford	6R-1273	8	25	Camión	3.000	Justo Roldán Fuente	Los Escalantes, 5	P.	
S-8750	1.ª C	23	Vespa	V34M006247	1	1	Motocicleta	150	José Luis Diego Muñoz	Cisneros, 13	P.	
S-8751	1.ª C	23	Guzzi	21399	1	1	Motocicleta	75	Josefina Ruiz Cuesta	Suesa	P.	
S-8752	2.ª A	26	Ford	100E-5107	4	8	Cerrado	300	Estanislao Ron y Cacho	Castro Urdiales	P.	
S-8753	2.ª A	26	Renault	337275	4	7	Cerrado	300	Alfredo Carrion González	Peña Herbosa, 17	P.	
S-8754	1.ª C	26	Vespa	V34M005628	1	1	Motocicleta	150	Luis Lobera Bascuñans	Alfonso VIII, 2	P.	
S-8755	1.ª C	26	Vespa	V34M004753	1	1	Motocicleta	150	Ceferino Deustua Sotomayor	Laredo	P.	

Santander, 15 de julio de 1954. — El ingeniero jefe, (ilegible).

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado Rosario, número 15.717, solicitado por don Vicente Pérez García, vecino de Los Corrales de Buelna, con 28 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de Vuelta a Carro, Orza, La Cuesta y otros, del pueblo de Los Corrales de Buelna, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina S. O. de la antigua Iglesia parroquial, Virgen de la Cuesta, en Los Corrales de Buelna.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: S. 24° 16' E., 49,50 metros; de la primera a la segunda, O. 24° 16' S., 368,06 metros; de la segunda a la tercera, N. 24° 16' O., 500 metros; de la tercera a la cuarta, O. 24° 16' S., 200 metros; de la cuarta a la quinta, N. 24° 16' O., 400 metros; de la quinta a la sexta, E. 24° 16' N., 400 metros; de la sexta a la séptima, S. 24° 16' E., 800 metros; de la séptima a la octava, E. 24° 16' N., 200 metros; de la octava a la novena, S. 24° 16' E., 100 metros; de la novena a la primera, O. 24° 16' S., 31,94 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 28 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero, y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 19 de enero de 1955.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

DON ESTANISLAO CAMPOS SANCHEZ, jefe de administración de primera clase del cuerpo general de la administración de la Hacienda pública, liquidador de utilidades y administrador de rentas públicas de la provincia de Santander,

CERTIFICO: Que las concesiones mineras caducadas en 31 de diciembre pasado, por falta de pago del Canon de Superficie de Minas, son las que a continuación se detallan, con el nombre del propietario:

Interesados	Mina	Ayuntamiento	Importe
Fernando Calderón de la Barca	Berona	Cartes	229,08
Joaquín García Velarde	Maximina	Idem	319,94
Manuel García Cadorniga	Lorenza	Torrelavega	310,30
Joaquín García Velarde	Tres Pupilos	Cartes	319,94
Fernando Calderón de la Barca	Mariuca	Idem	319,94
El mismo	Primera	Idem	316,94
El mismo	Olvidada	Idem	319,94
Joaquín García Velarde	San Francisco	Idem	319,94
Fernando Calderón y C. ^a	Pepita	Idem	319,94
Manuel Palacios Antón	Margarita	Camaleño	496,34
Javier Aizqueta Peseira	Reinosa	Las Rozas	597,60
Mersa	Rosita	C. de Yuso	1.494,60
Ignacio B. Urien Icaza	Francisco Javier	Voto	522,90
Segundo Martínez Pinillos	La Nevera	Valdeolea	448,20
Jesús Jado Canales	Jesús	Sta. Cruz de Bezana	179,28
Segundo Martínez Pinillos	At. ^o Nevera	Valdeolea	298,80
Valentín Bollet Gómez	La Victoria	Torrelavega	130,41
Carmen Gómez Caminero	José Luis	Santander	458,16
Ignacio B. Urien Icaza	María Isabel	Voto	164,34
S. A. Carbones la Nueva	La Sorda	Herrerías	3.818,34
Inés Macho Quevedo	María Nieves	Valdeolea	186,74
David Ormazabal	Eugenia	Ramales	448,20
Juan Elorduy Inza	El Moro	Idem	725,42
Manuel Estrada Guerra	Rosario	Cillorigo	916,32
José Calvo Llanes y otro	La Solita	Camaleño	1.145,40
Paulino Suárez	Josefina	Idem	763,60
Isaías del Monte Mier	Lolibel	Entrambasaguas	668,14
Jesús Arizmendi Goicolea	Virgen Begoña	Soba	307,10

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. de 21 de enero de 1928 en sus artículos 1.^o y 2.^o, expido la presente, visada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, advirtiéndoles a los concesionarios de las minas incluidas en la presente relación que estimen improcedente la declaración de caducidad por haber incurrido esta Administración de Rentas en errores, omisiones o defectos de procedimientos, que podrán instar su rehabilitación ante esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de treinta días, incluyendo en ellos los días festivos, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la Provincia, advirtiéndoles que, pasado este plazo, no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso.

Santander, 18 de enero 1955

V.^o B.^o:

EL DELEGADO DE HACIENDA,

Ramón Peñarredonda

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Estanislao Campos

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de los titulares de empresas individuales que actualmente se hallan incluidos en el índice que, según lo dispuesto en la O. M. de 10 de enero de 1955, podrán acogerse al régimen especial de opción por el recargo del 200 por 100 de la cuota de Industrial, establecido en la Ley de 16-12-54, solicitándolo de la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, dentro del primer trimestre del año 1955, cualquiera que sea la fecha en que cierren sus balances.

Si la solicitud no se presenta en dicho plazo, se entenderá que la empresa desea continuar sometida al régimen normal de liquidación por la tarifa 3.^a de Utilidades.

Únicamente podrán ejercitar el derecho de opción las empresas en que se den las circunstancias que a continuación se indican:

1.^a Para las comprendidas en el apartado a) del artículo 1.^o de la Ley de 29-3-41, cuando su capital no exceda de 400.000 pesetas.

2.^a Para las comprendidas en el apartado b), cuando no satisfagan cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial en la cuantía superior a 4.000 pesetas.

3.^a Para las comprendidas en el apartado c), si el volumen total de sus ventas no excede de pesetas 1.000.000 al año.

El régimen especial que regula esta Orden será de aplicación a partir de los ejercicios cerrados en 31 de diciembre de 1954.

Santander, 19 de enero de 1954.
El administrador de Propiedades,
E. Campos. 87

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santander, con jurisdicción prorrogada al Juzgado de igual clase número dos de la misma,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia— a instancia de “E. Pérez del Molino, S. A.”, domiciliada en es-

ta capital, contra don Alfonso del Río Madrazo, de la misma vecindad, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del deudor:

Una máquina de coser, industrial, marca “Singer”, movida a pie, modelo 15.

Y una máquina cardadora de crin.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, piso 1.^o, el día ocho del próximo mes de febrero, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de tres mil quinientas pesetas, en que pericialmente fueron tasados aquellos bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que para tomar parte en aludida subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito tampoco serán admitidos.

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente, en Santander a trece de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición seguido a instancia de Ferrería “La Montañesa”, contra don Luis Muñoz Gandarillas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de siete mil quinientas pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina de escribir “Corona”, en mal estado.

Un despacho, compuesto de:

mesa, librería, un sillón y dos sillas; todo en madera tallada.

Un taladro eléctrico, de 125 voltios, 2-6 amperes R. P. U. 700 W. 4-60 H. P. ó 20 CA. P. 1-15.

Un aparato de soldadura automática con equipo completo.

Otro de soldadura eléctrica a tope “Aguila”.

Un desconectador de transformador eléctrico.

Advertencias y condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Somorrostro, 3, 2.^o, el día cinco de febrero próximo, a las once de la mañana.

Para tomar parte en la misma será preciso depositar previamente el diez por ciento del valor de los bienes embargados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 22 de enero de 1955.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Elías Alonso Pruneda, representado por el procurador señor Marañón, contra don Celestino Miguel Collado y García, en cuyos autos se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los siguientes bienes:

Primer lote.—Una casa, radicante en Toñanes, barrio de Sollinde, señalada con el número diez de gobierno, consta de vivienda, cuadra y pajar, socarreña, un porquillo de corralada y huerta a su espalda, forma toda una sola finca, que mide quince carros o veintiséis áreas y ochenta y cinco centiáreas, que tiene su frente y entrada a la casa por el Este, por donde linda con calle pública, y por los demás vientos linda la casa con los accesorios detallados, y és-

tos lindan: Oeste, el río; Sur, de don Valentín Sánchez, y Norte, de Isabelita Santander.

Segundo lote.—Un prado, en el sitio denominado Lombana, pueblo de Toñanes, que mide sesenta y cinco áreas y seis centiáreas; linda: al Norte, carretera del Estado; al Sur, de don Prudencio Gutiérrez; al Este, herederos de don Francisco Gómez, y al Oeste, de don Rufino Collado.

Tercer lote.—Un prado, en el sitio de Coterío, pueblo de Toñanes, de cuarenta y nueve áreas y sesenta centiáreas, que linda: al Norte, más de don Juan Gómez; Sur, de don Rufino Collado; Este, carretera del Estado, y Oeste, camino vecinal.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, número 5, 1.º, el día veintiséis de febrero próximo, hora de las doce, y para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que el remate se puede hacer en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a dieciocho de enero de 1955.—El juez de primera instancia, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José Fernández Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 271 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Juan José Fernández Bustillo, juez comarcal y en funciones de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre oposición a las operaciones particionales practicadas por el contador dirimente, en el juicio voluntario de testamentaría de don Agustín Gutiérrez Setién, vecino que fue de Liérganes, promovido por don Indalecio, doña Carmen, doña Encarnación, doña Milagros y doña Pilar Gutiérrez Fernández, y doña Ramona Fernández Cano, representadas por el procurador don

Vicente Herrería Bermeosolo, contra otros y la herencia yacente de doña Prudencia Gutiérrez Lavín, o a sus herederos o a los que se crean con derecho a su sucesión, todos ellos desconocidos e inciertos, se emplaza a dichos demandados, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en dicho juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifican; y previniéndoles que las copias de instrucción se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia.

Dado en Santoña a 13 de enero de 1955.—El juez, Juan José Fernández Bustillo.—P. D. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 169,50 pesetas.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número uno, por hurto, contra Elena Dubal Escudero y María Utreras Cortés, cuyo paradero de las mismas se desconoce, recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Elena Dubal Escudero y Juana Utreras Cortés a la pena de cinco días de arresto; indemnización y costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a dichas denunciadas, se extiende el presente, en Santander a once de enero de 1955.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal, José Balboa.

91

Para la celebración del juicio de faltas, dimanante de la causa seguida en el Juzgado de instrucción con el número 6 de 1947, por lesiones, y en razón a ser desconocidos los domicilios, por el presente, se cita a Juan María Díaz Coballes, Evaristo Cueto Mier y Juan Juárez Fernández al acto del juicio de faltas que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado comarcal, sito en Valle de Cabuérniga, el día uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco; advirtiéndoles a los interesados que deberán venir provistos de las pruebas que a su derecho estimen convenientes, así como, de no comparecer, se seguirá el juicio, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Lo que de orden del señor juez, y para que sirva de citación a los interesados, expido el presente, en Cabuérniga a 19 de enero de 1955. El secretario en funciones, Juan Cosío.

94

José García Fernández, de 24 años de edad, estado soltero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Medina del Campo, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 87 de 1954, por robo, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—(Firma ilegible).

92

Por la presente queda sin efecto la requisitoria llamando a los procesados Angel Pérez Pumarada y Santiago Sánchez Ceballos, en el sumario 245 de 1953, por robo, por haber sido puestos a disposición de este Juzgado de instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El juez de instrucción (ilegible). El secretario (ilegible).

93

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdeolea,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que

respectivamente tendrán lugar en los días 30 del mes actual, y 13 y 20 de febrero próximo, y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

José Luis Bercedó López, hijo de Tomás e Isabel.

Angel Fernández Gómez, hijo de Benigno y Aurora.

José Luis Fernández Gutiérrez, hijo de Higinio y Victoria.

Leandro Fernández Martín, hijo de Gregorio y Rufina.

Jesús David González López, hijo de David y María Antonia.

Otilio Gutiérrez Gutiérrez, hijo de Frutos y María.

Justino Sajo Asensio, hijo de Agustín y Trinidad.

Valdeolea, 17 de enero de 1955.
El alcalde, José Puertas 79

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Por término de quince días han quedado expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza complementaria para la exacción de la única imposición municipal sobre los vinos comunes y de pasto.

Expediente de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1953.

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1955.

Transferencias de créditos y habilitaciones para cubrir varios capítulos que han sido agotados durante el ejercicio económico de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento y oír dentro del plazo de exposición las reclamaciones que se presentaren.

San Miguel de Aguayo a 14 de enero de 1955.—El alcalde, Benito Crespo. 95

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Anuncio

Don Aquilino y don Sergio Cires Barrera solicitan autorización

para instalar una caldera de vapor de 2,5 metros cuadrados de superficie y una centrífuga con motor de 1/2 Hp., en la planta baja de la casa número 2 de la calle de Juan de Isla, para su industria de tintorería.

Lo que se hace público por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Astillero, 19 de enero de 1955.
El alcalde, Alberto Manchado Cortina. 96

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Desconociéndose el paradero de los mozos que al final se relacionan, pertenecientes al reemplazo del año actual, por medio de la presente se les cita para los actos de la rectificación del alistamiento, rectificación y cierre y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 30 de enero y 13 y 20 de febrero, a las diez de la mañana, respectivamente, advirtiéndoles que, caso de no comparecer sin causa justificada, serán declarados prófugos, según preceptúa el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo.

Mozos que se citan

José Federico Celis Cortines, hijo de Federico y María Luisa.

Jorge Espí Asenjo, hijo de Juan y de Matilde.

Francisco Juárez Peón, hijo de Antonio y Angela.

Ricardo Ramón Ruiloba Martínez, hijo de Vicente y de Rafaela.

Comillas, 19 de enero de 1955.
El alcalde, F. Verdeja.

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1955, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento, los días 13 y 20 de febrero, en que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, quedando aper-

cibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que hubiere lugar, en caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

Joaquín González Vierna, hijo de Nicolás y Amelia.

Marcelino Martínez González, hijo de Flaviano y Asunción.

Pedro Latorre Fernández, hijo de Luis e Isabel.

Manuel González Guevara, hijo de desconocido y Aurea.

Miguel Santiago Fernández, hijo de Camilo y de Dolores.

Joaquín Pérez Losada, hijo de Teodoro y de Carmen.

Cabuérniga, 19 de enero de 1955.—El alcalde, Isidro de Cos. 98

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Ignorándose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo actual de 1955, por el cupo de este Ayuntamiento, que a continuación se expresan, se les cita por medio de la presente, con el fin de que, con arreglo a los dispuesto en los artículos 81, 113 y siguientes del vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezcan ante este Centro (Casa Consistorial), por sí o legítimamente representados en los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 13 y 20 de febrero próximo, al objeto de oírles en las reclamaciones que formulen, quedando apercibidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos a todos los efectos legales.

Mozos que se citan

Fidel Gutiérrez Fernández, natural de Morancas, nació el día 8 de abril de 1934, hijo de Fidel y Ramona.

Pedro Merino Gutiérrez, natural de Matamorosa, nació el día 5 de febrero de 1934, hijo de Antonio y de María.

Ramón Rodríguez Fernández, natural de Matamorosa, nació el día 6 de diciembre de 1934, hijo de Domitilo y de Encarnación.

Antonio Rubio Echevarría, natural de Requejo, nació el día 11 de agosto de 1934, hijo de Luis y de Martina.

Enmedio, 19 de enero de 1955.
El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 99